

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

1. OBJETO CONTRACTUAL

ADQUIRIR STICKERS TIPO ADHESIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 3495 DE 2024 SUSCRITO CON LA SDM EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967. MOVILIDAD 3495/2024 EL ANEXO TECNICO Y/O FICHAS TECNICAS

2. INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá camina segura". El IDIPRON, actualiza su propuesta pedagógica que atiende a la ejecución de acciones de prevención, protección y apoyo para el restablecimiento de derechos a NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social; Víctimas y en Riesgo de ESCNNA (Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescente); además los NNA en Riesgo de entrar en conflicto con la Ley.

El Instituto entendiendo la limitación del desarrollo de las capacidades y la carencia de oportunidades de los NNAJ, desarrolla su intervención en casas de cuidado, (internados), de acogida (externados) y en el territorio; esta se desarrolla en tres (3) etapas: operación amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y autonomía e inclusión Social. Para tal fin ofrece el modelo pedagógico de atención se desarrolla a través de los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte y arte y cultura, con acciones transversales personalizadas a los NNAJ. Es determinante el trabajo sobre los vínculos afectivos y la gestión con sus núcleos familiares para impactar y mejorar sobre sus propias historias vitales. A esto se suma, que se trabaja en el abordaje de enfoque diferencial, y población migrante y se realizan acciones para la prevención y mitigación del consumo de SPA. Así mismo, el IDIPRON ha diseñado procesos pedagógicos que pretenden desde un modelo flexible la nivelación y aceleración académica, la vinculación a la oferta distrital escolar, el desarrollo de procesos de ciudadanía, participación y convivencia. Por otra parte, brinda a las jóvenes oportunidades para fortalecer competencias sociolaborales desde lo formal, lo informal y la formación para el mundo del trabajo. Por último, se desarrollan acciones de seguimiento al egreso de acuerdo con las dinámicas de los NNAJ.

Acorde con su misión y el Plan de Desarrollo, el IDIPRON despliega cinco (5) proyectos de inversión, dentro de los cuales se encuentra el proyecto de inversión 7967 – “Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social en Bogotá, D.C.”, que tiene como objetivo “Promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico”. Así mismo “Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de jóvenes en condiciones de fragilidad social para su inclusión social y productiva” por lo cual el trabajo supone dentro de sus principales funciones, acciones pedagógicas cotidianas relacionadas con la participación de los jóvenes en el mantenimiento, arreglo, producción y cuidado de los bienes del Instituto, igualmente, está alerta a replantear aquella noción del trabajo que lo concibe como castigo; así mismo, estimula las diversas formas de generación de ingresos, así como formar en la relación que se presenta entre trabajo, ética y política, también en el uso del dinero, así como en competencias básicas, laborales y específicas para la inclusión laboral, suscribe convenios para la vinculación de los jóvenes a experiencias de trabajo remunerado y apoya la organización de los egresados.

Así mismo, en la estrategia de gestión de convenios del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 "Bogotá camina segura", el IDIPRON se propone suscribir convenios interadministrativos con entidades distritales, a través de los cuales se gestionen recursos para que los y las jóvenes se vinculen en un modelo que combina la formación y la experiencia productiva por medio de procesos pedagógicos desarrollen sus capacidades. Esta estrategia se logra mediante dos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	2 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

modalidades: La suscripción de un contrato de prestación de servicios; o mediante el estímulo de corresponsabilidad con la firma previa del acuerdo de corresponsabilidad.

Actualmente, se encuentra suscrito el Convenio Interadministrativo No. 3495 de 2024, suscrito el pasado 30 de octubre de 2024 con la Secretaría Distrital de Movilidad, que tiene por objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE PEDESTAL Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DEL TRÁNSITO EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS EN LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DEL IDIPRON.” iniciado el 01 de noviembre del 2024 con un plazo de ejecución de treinta y ocho (38) meses contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, es decir hasta el 31 de diciembre del 2027.

En el marco del convenio 2024-3495, una de las actividades principales es la “Instalación de Señales Verticales de Pedestal (incluye Señales Sencillas tipo preventiva, Reglamentaria o informativa, Dúplex, Chevrone y Delineadores de todas las dimensiones) cumpliendo normatividad vigente. (No incluye el suministro de las señales verticales)”.; para esta actividad es necesario contar con sticker de identificación de la señal donde se muestra la información de cada señal instalada y/o reemplazada con el fin de georreferenciar su ubicación final en la ciudad de Bogotá, así como se solicita en el anexo técnico en el numeral 4.3.2 IMPACTO URBANO “De otra parte, es importante disponer de una identificación del Convenio mediante un sticker que se adhiera a las señales intervenidas, principalmente en las de instalación y reemplazo.

De conformidad con lo anterior y para la correcta ejecución del convenio anteriormente mencionado, se requiere adelantar la contratación correspondiente para proveer stickers, elemento necesario para el desarrollo de las actividades programadas diariamente en marco del convenio, Así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior, se determinaron las especificaciones técnicas del insumo a adquirir de acuerdo a los establecido en la ficha técnica y la estructura de costos del convenio Interadministrativo No. 3495 de 2024 , identificando que el Instituto no cuenta con la disponibilidad de este, por lo cual resulta necesario adelantar la contratación, para satisfacer dicha necesidad y así cumplir con los compromisos establecidos.

Por último, se realizó la verificación y revisión de los Acuerdos Marco de precios de Colombia Compra Eficiente y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el día 25 de marzo de 2025, lo cual permitió concluir que no existe acuerdomarco vigente, por lo que se sugiere continuar con la modalidad de contratación de una mínima cuantía, tal como se describe en el Plan de Adquisiciones Vigencia 2025.

3.OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud de Bogotá, realiza el presente estudio del sector comercio. El cual comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta a fin de llevar a cabo el proceso “**ADQUIRIR STICKERS TIPO ADHESIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 3495 DE 2024 SUSCRITO CON LA SDM EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967. MOVILIDAD 3495/2024 EL ANEXO TECNICO Y/O FICHAS TECNICAS.**” que nos permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Conocer las características de las empresas que conforman cada sector.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	3 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

- Establecer los precios promedio del mercado, realizando un análisis de las cotizaciones efectuadas por diferentes proveedores.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Lo anterior con el fin de cumplir con la misionalidad y los compromisos adquiridos por la entidad.

4. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios.

82121503	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Servicios de reproducción	de Impresión	Impresión Digital
55121606	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	etiquetas	Etiquetas autoadhesivas

5. SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Los elementos objeto del presente proceso de contratación, serán entregados previa concertación con el supervisor del contrato y la Gerencia de Recursos físicos, en la ciudad de Bogotá D.C., en el lugar y horario establecido para tal fin, y de acuerdo con la capacidad de recibo definida por el área del almacén, así:

PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	HORARIO
Sub-Bodega - La favorita	Calle 18 N° 15-62	7:30 A.M. A 3:00 P.M

Es importante precisar que de acuerdo con la capacidad que determine la Gerencia de Recursos Físicos, las entregas podrían realizarse en otros espacios de almacenamiento temporal del Instituto, destinados para tal fin. Lo anterior previa concertación con el supervisor o la persona designada y la Gerencia mencionada.

A. ASPECTOS GENERALES

1. ECONOMICO

1.1 SECTOR

Aspectos Generales¹

La producción de imprentas editoriales, a nivel internacional y nacional se caracteriza por tres procesos: la pre prensa, impresión y pos-prensa. Los avances tecnológicos han simplificado el proceso productivo, siendo el más representativo

¹ Fuente: Los stickers como evolución de la comunicación digital y el lenguaje móvil
<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/3b6445c1-1c79-4c76-91c8-09223cc7b676/content>

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	4 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

flexibilizar los artes finales en versión material, dado que estos pueden ser enviados digitalmente desde un computador a las máquinas fotocomponedoras.

Además, con el uso de los computadores se ha mejorado y ampliado a calidad y variedad gráfica. El papel autoadhesivo se origina hace muchos años atrás, podría decirse en el comienzo de los tiempos. Basta con citar modelos de adhesión tan naturales como la tela de araña o un panal de abejas. Tiempo después, en Babilonia se comenzó a utilizar una especie de cemento graso como autoadhesivo, mientras que en el Egipto antiguo se hervían huesos de animales para pegar láminas de madera. Pero el verdadero uso de los papeles autoadhesivos se remota a finales del siglo XIX.

La Industria de la Comunicación Gráfica se caracteriza por ser una industria transversal en la que se imprime un alto valor agregado en su gran variedad de productos y servicios.

Los stickers son elementos iconográficos que pueden incluir imágenes, videos y texto. Pueden ser creados por cualquier persona por medio de aplicaciones creadas para tal fin, puede tanto ser un emoji, varios de ellos, un GIF (aunque cuente con otro formato) o una integración entre estos o de estos con imágenes, fotos, videos, señales y texto. Es muy poco lo que se conoce sobre su apropiación entre las personas de la ciudad de Medellín, aunque estos sean indicadores importantes de cambios en la comunicación.

Los stickers pueden ser entendidos como el resultado de la evolución de la comunicación digital y el lenguaje móvil. En la actualidad siguen evolucionando y se vienen modernizando los modos de comunicación tradicional, surgiendo un nuevo lenguaje SMS que emerge a través del uso de la comunicación escrita virtual en el teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos, conectados a través de una red tal como internet.

Este lenguaje está caracterizado por un uso abundante de abreviaturas con el fin de que el mensaje resulte más corto y rápido. Todo esto condujo a la necesidad de buscar entender por qué la sociedad está realizando la inclusión de emoticonos y stickers dentro de su lenguaje escrito para expresar sentimientos y emociones, su percepción frente a ellos y la importancia que han tenido en el proceso de simplificación de la comunicación, en esta era digital de globalización de tecnologías y tendencias.

La simplificación del lenguaje se puede evidenciar en todos los niveles de participación, desde las conversaciones personales o familiares, hasta la comunicación comercial, intraempresas, y entre empresas y clientes, es decir, en la parte publicitaria. El presente proyecto de investigación se centra en el uso de estos en la comunicación que toma lugar en redes sociales, es decir que el foco será más la comunicación personal que la comercial.

Las redes sociales se han convertido entonces en parte de la rutina diaria de las personas y se han utilizado para generar conectividad e interactividad a través de diversas experiencias, ya sean comunes o no. Además de generar conectividad han sido utilizadas por la sociedad debido a que proporcionan inmediatez en cuanto a la difusión de los 16 mensajes, generando nuevas prácticas comunicativas a través de nuevos mecanismos, como es el caso de los stickers que surgieron con posterioridad a los emojis y que fueron implementados por los nativos digitales.

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

Los sectores económicos son la división de la actividad económica de un Estado o territorio, atendiendo al tipo de proceso productivo que tenga lugar. Estos se subdividen según distintos criterios en:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	5 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores:

- Industrial Extractivo: Extracción minera y de petróleo.
- Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc.

Este último sector agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios a la comunidad, a las empresas y a las personas en general. Por lo tanto, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

Constituido por aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Este sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Por otra parte, el sector de comercio hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	6 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

La Industria Manufacturera es aquella industria que se dedica a la transformación de diferentes materias primas productos y bienes terminados y listos. en Esta industria pertenece al llamado sector secundario de la economía, porque es justamente el que transforma la materia prima que se genera en el sector primario.

La actividad manufacturera es desarrollada por diversas empresas que presentan envergaduras diferentes, es decir, nos podemos encontrar con empresas pequeñas hasta compañías multinacionales. Entonces, pertenecerá a la industria manufacturera cualquier empresa que dedique su actividad a la transformación de materias primas en bienes finales o semifinales.

El Sector Industrial está conformado por todas aquellas actividades que implican la transformación de bienes, que se utilizan como materia prima para la fabricación de otros elementos. El Sector Industrial Colombiano es uno de los que más aportes económicos ofrece al país. Mucha de la exportación de Colombia está conformada por productos generados de este sector y, aunque las políticas internas son necesarias para el desarrollo del área, también tiene mucha influencia el escenario internacional.

En este sentido el presente proceso corresponde al sector terciario o sector servicios en donde se incluyen, "todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía", ejemplo de ello son los servicios prestados por hoteles, los servicios de transporte, servicios bancarios y los diferentes servicios que presta el Gobierno.

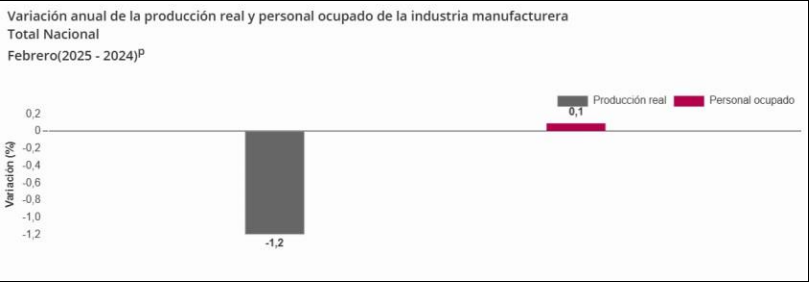
VARIABLES ECONÓMICAS

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET)

En febrero de 2025 frente a febrero de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -1,2%, las ventas reales de -0,4% y el personal ocupado de 0,1%.

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 17 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,8 puntos porcentuales a la variación total anual y 22 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 2,5 puntos porcentuales a la variación total.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	7 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022



FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet> - Consultado 02/05/2025

Sector comercio²

En febrero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2024.



FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems> - Consultado 02/05/2025

² FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems> - Consultado 15/04/2025

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2025p / febrero 2024)

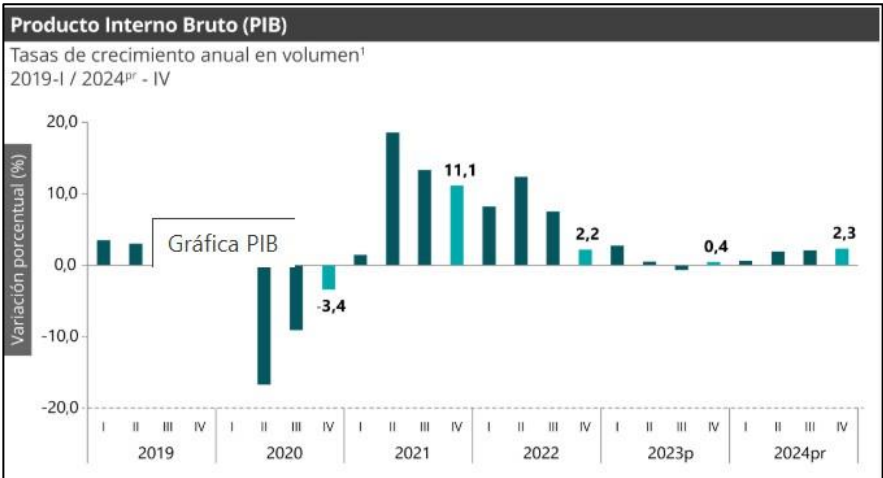
En febrero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios							
Total nacional							
Febrero 2025 ^p / febrero 2024							
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,5		11,3	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,0		6,8	0,0	-0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,4		4,5	0,3	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	0,0		0,4	-0,1	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-17,5		-24,6	3,6	3,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9		4,3	0,0	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	9,9		8,5	1,2	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,0		7,9	0,0	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,7		14,8	-2,5	-0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,7		6,1	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	2,6		2,8	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3		6,4	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,7		0,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9		5,0	0,0	2,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,3		5,9	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,8		0,7	0,0	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1		5,3	0,6	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4		10,6	0,1	2,7

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2025.pdf> - consultado 02/05/2025

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{pr} respecto al año 2023^p



FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica-02/05/2025>.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	9 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^P. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica				
Tasas de crecimiento en volumen ¹				
Cuarto trimestre 2024 ^{Pr}				
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)			
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario	
	Año total	Anual	Trimestral	
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3	
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4	
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1	
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1	
Construcción	1,9	0,5	-0,9	
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2	
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2	
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1	
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5	
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1	
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3	
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4	
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8	
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7	
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6	

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf> -02/05/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	10 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Industrias manufactureras

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 1,9%. Comercio al por mayor y al por menor

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,3%

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	11 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1

FUENTE : Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf>- consultado 02/05/2025

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	12 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	1,4	4,4	3,2

FUENTE : Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf>- consultado 02/05/2025

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	13 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Índice de Precios al Consumidor – IPC

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - h <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>-consultado 02/05/2025

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%) Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20

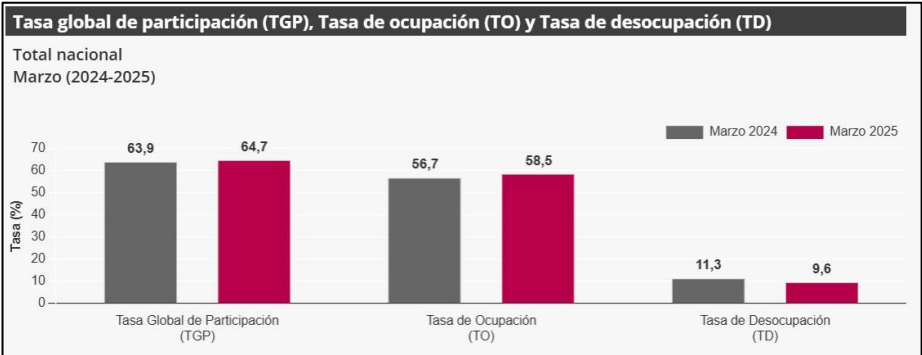
FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2025/bol-IPC-mar2025.pdf>- consultado 02/05/2025

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	14 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Mercado Laboral

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

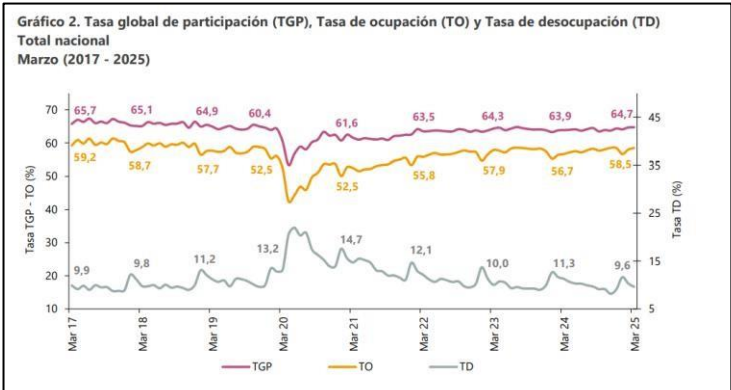


FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo> - Consultado 02/05/2025

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Total, nacional mensual

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

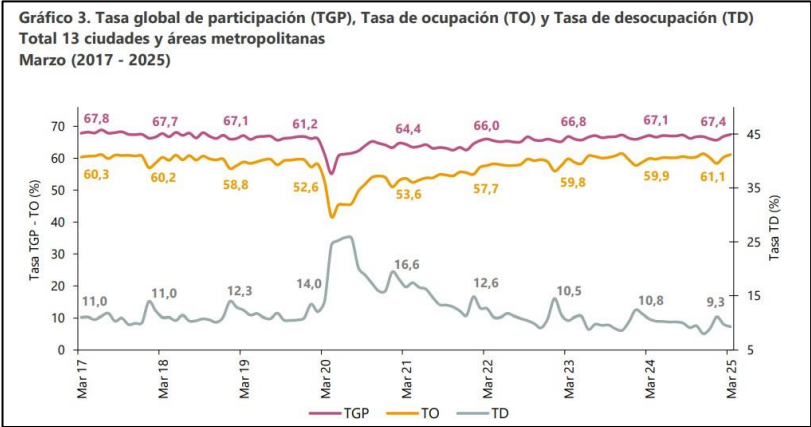


FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf> - consultado 02/05/2025

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	15 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

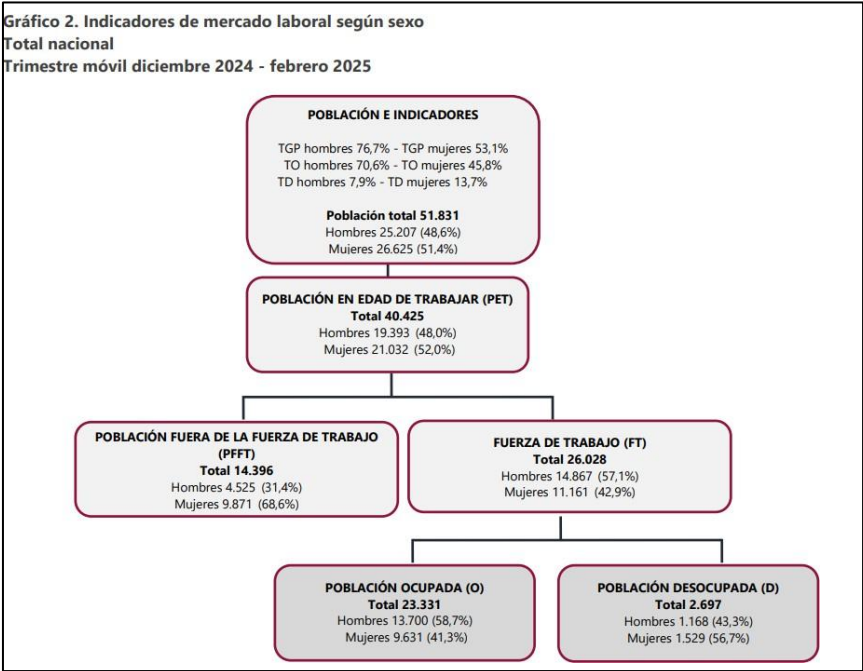
En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.



FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf> consultado 02/05/2025

Indicadores de mercado laboral según sexo

Para el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, la tasa de desocupación para las mujeres fue 13,7% y para los hombres 7,9%



FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-dic2024-feb2025.pdf> consultado 02/05/2025

Brechas en Tasa global de participación, ocupación y desocupación

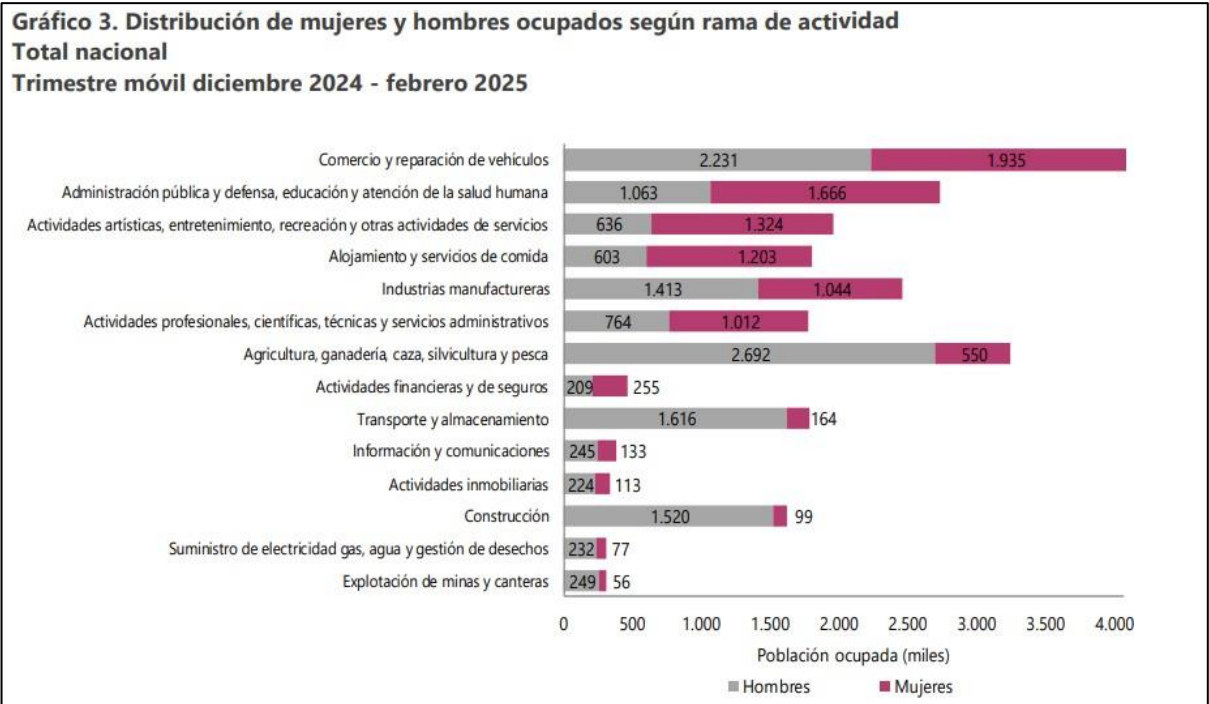
Para el total nacional en el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,6 puntos porcentuales (p.p.) y en la tasa de ocupación (TO) fue 24,9 p.p. Por su parte, la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 5,8 p.p

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)			
Total nacional			
Trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025			
Tasas	Diciembre 2024 - febrero 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,7	53,1	23,6
TO	70,6	45,8	24,9
TD	7,9	13,7	5,8

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-dic2024-feb2025.pdf>- consultado 02/05/2025

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad

En el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.935 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.666 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.324 miles)



FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-dic2024-feb2025.pdf> - consultado 02/05/2025

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	17 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país

Consejo Nacional de Protección al Consumidor.

Tiene como objetivo asesor del Gobierno Nacional en todas las materias relacionadas con la acción administrativa de protección y defensa de los consumidores.

Cámaras de Comercio

Las cámaras de comercio ejercen, entre otras funciones, las de llevar el registro mercantil, certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, recopilar las costumbres mercantiles, certificar sobre la existencia de las recopiladas y servir de tribunales de arbitramento

Superintendencia de Industria y Comercio

Salvaguarda los derechos de los consumidores, protege la libre y sana competencia, actúa como autoridad nacional de la propiedad industrial y defiende los derechos fundamentales relacionados con la correcta administración de datos personales.

GREMIOS Y ASOCIACIONES

ASOCIACIONES EMPRESARIALES

También conocidas como "Cámaras Empresariales" o "Gremios Empresariales. Los diferentes sectores tienden a reunirse para defender sus intereses con mayor capacidad de negociación.

GRANDES EMPRESAS Y CONGLOMERADOS

Dentro del Sector productivo es muy común que los ejercicios prácticos, reales, sean aplicados por grandes empresas o conglomerados, tanto nacionales como transnacionales. Son los agentes que cuentan con las herramientas y condiciones más propicias para el desarrollo de planes y programas efectivos.

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Sus peculiares condiciones de tamaño y capacidad económica las limita fuertemente en la ejecución propia de políticas o programas de FCT. Sin embargo, su papel es reconocido como clave por los analistas en la medida que es este tipo de unidad productiva la que más crea puestos de trabajo y están en mejores condiciones para absorber mano de obra con relativamente menores niveles de formación, e incluso aquella proveniente de poblaciones que sufren de desventajas sociales específicas.

Análisis criterios diferenciales para Mi pyme en el sistema de compras públicas.

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 establece el deber de las entidades de incluir en los documentos de los procesos de contratación, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	18 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas. En línea los artículos 2.2.1.2.4.2.18., 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.16. que adicionan la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen medidas amativas para incentivar la participación de las mujeres y MiPymes en el sistema de compras públicas, así como fomentar la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

MIPYMES – (MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA)

Para el desarrollo del presente análisis se toma la base de datos de las empresas registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades para las vigencias 2023.

Así las cosas, con el fin de identificar la cantidad de empresas que pueden ofrecer sus servicios para la satisfacción de la necesidad del presente proceso, se ha partido de la identificación de los bienes y servicios respecto a su clasificación y su respectiva asociación con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU, como se detalla a continuación:

CIIU - C 1811 Actividades de impresión.

Las empresas activas entre enero y julio de 2024 se ubican principalmente en Bogotá (24,4%), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con 12,9%, 8,9% y 6,7%.

Las microempresas componen el 95,4% del tejido empresarial entre enero y julio de 2024. Las pequeñas empresas representan el 3,5%. Las medianas y grandes empresas son el 0,8% y 0,3% del total nacional de empresas.

Servicios fue el sector que más empresas agrupó (41, 9%) entre enero y julio de 2024. En segundo lugar, se ubicó el comercio con el 39,8% de empresas. La manufactura y la construcción aglomeraron el 11% y 5% de empresas, respectivamente. Finalmente, las empresas en las demás actividades económicas fueron el 3%.

Este objetivo se cumplirá con acompañamiento, asistencia técnica, capacitaciones e inclusión financiera que les permitan seguir creciendo para ofrecer más y mejores empleos.

De conformidad con la Ley 590 del 2000 se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que para ser reconocida como MiPymes tienen que cumplir los siguientes parámetros:

- Microempresa: Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Pequeña Empresa: Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Mediana: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	19 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Punto de Entrada	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario
Pymes-Individuales	800032769	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800041672	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800067425	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800120873	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800123171	C1811 - Actividades de impresión	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	800145414	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800172508	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800176618	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800204437	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800226417	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800234331	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800237746	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800247607	C1811 - Actividades de impresión	07. EMPRESA UNIPERSONAL
Pymes-Individuales	830005165	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	830017745	C1811 - Actividades de impresión	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	830025971	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	830038112	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	830053669	C1811 - Actividades de impresión	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	830063442	C1811 - Actividades de impresión	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	830086249	C1811 - Actividades de impresión	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	830097540	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	830098080	C1811 - Actividades de impresión	03. SOCIEDAD LIMITADA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	20 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Pymes-Individuales	830098200	C1811 - Actividades de impresión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	830103707	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	830112447	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	830127767	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	830509741	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	860000989	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	860033394	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	860035909	C1811 - Actividades de impresión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	860047354	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	860057217	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	860060094	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	860070968	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	860076681	C1811 - Actividades de impresión	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	860501469	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	860505074	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	860507423	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	860516954	C1811 - Actividades de impresión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	860521517	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	860530764	C1811 - Actividades de impresión	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
Pymes-Individuales	860533081	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	860534277	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	21 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Pymes-Individuales	900046450	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900089132	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900173090	C1811 - Actividades de impresión	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	900235416	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900277834	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900291766	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900308400	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900369358	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900623120	C1811 - Actividades de impresión	02. SUCURSAL EXTRANJERA

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso el mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: “(...) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (...)”.

Por ende, en el análisis del sector relativo a la presente contratación, la Entidad considera pertinente aplicar el numeral 2° de los criterios anotados, es decir, el número de contratos para la acreditación de la experiencia. Por lo anterior, cuando la propuesta cumpla la condición de MIPYME de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad la definición del artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia con máximo CUATRO (4) certificaciones de experiencia , cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso, y cuyo objeto esté relacionado con el presente proceso

Cumplimiento del decreto distrital 332 de 2020

De conformidad al análisis del sector efectuado se solicitará a través de las obligaciones contractuales se dé cumplimiento a lo establecido decreto distrital 332 de 2020, el cual fue modificado por el artículo 3 del decreto 634 de 2023, en el cual de acuerdo al objeto del proceso de selección el contratista se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	22 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Lo anterior de acuerdo a la siguiente tabla establecida en el artículo 3 del decreto 634 de 2023, que modificó el artículo 3. vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio del decreto distrital 332 de 2020, el porcentaje se soporta así:

<i>Ramas de actividad económica</i>	<i>Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos</i>		
	<i>A partir del 1º de junio de 2021</i>	<i>A partir del 1º de junio de 2022</i>	<i>A partir del 1º de junio de 2023 en adelante</i>
<i>Construcción</i>	6,8%	9,3%	13,8%
<i>Transporte y almacenamiento</i>	9,6%	12,1%	16,6%
<i>Suministro de electricidad, gas y agua</i>	22,2%	24,2%	28,2%
<i>Actividades inmobiliarias</i>	31,2%	33,2%	37,2%
<i>Información telecomunicaciones</i>	43,5%	45,5%	49,5%
<i>Industria manufacturera</i>	43,9%	45,9%	49,9%
<i>Comercio y reparación de vehículos</i>	47,4%	45,4%	50%
<i>Otras ramas</i>	50%	50%	50%

Decreto 1860 DE 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 “Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional” del Decreto No. 1860 de 2021, la Entidad realizó el análisis de oportunidad y conveniencia de la participación de los sujetos antes mencionados para este proceso de contratación, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones

Por tanto, una vez analizada la descripción del objeto contractual y las condiciones técnicas para su desarrollo, se concluye que no es posible que el contratista asegure el porcentaje exigido durante la ejecución del contrato mediante la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que de acuerdo al objeto del presente estudio son de carácter especializado. Por lo anterior, no se incorporará la obligación descrita en el Decreto No. 1860 de 2021

Variación Salario Mínimo³

El salario mínimo deberá tomar en cuenta el costo de la vida, los patrones laborales, capacidad económica de los negocios y empleadores, y las condiciones de cada región y actividad.

El salario mínimo en Colombia ha experimentado incrementos significativos en la última década, buscando mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias. Sin embargo, es fundamental abordar desafíos como la informalidad laboral y el desempleo para garantizar que estos aumentos se traduzcan en un verdadero bienestar para la población.

³ Fuente: <https://www.poli.edu.co/blog/poliverso/cuanto-ha-aumentado-el-salario-minimo-en-los-ultimos>.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	23 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Para el año 2025, el salario mínimo en Colombia se ha establecido en 1.423.500 pesos, lo que representa un incremento del 9.54% respecto al año anterior. Este ajuste busca compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos. A finales del 2024, se fijó un alza de 123.500 pesos en el salario mínimo legal vigente pasando de 1.300.000 pesos a 1.423.500, esto sumado al aumento de 38.000 pesos en el subsidio de transporte, que estaba en 162.000 pesos y quedó en 200.000. De esa forma, un empleado recibirá un sueldo nominal mensual de 1.623.500 pesos.

De acuerdo con lo establecido en el segundo inciso del párrafo del artículo 8 de la Ley 278 de 1996, si no se llega a concertar un acuerdo tripartito en la CPPSL, el Gobierno Nacional tiene la responsabilidad de establecer el ajuste anual del salario mínimo en Colombia, teniendo en cuenta diferentes factores económicos que han sido fijados por la ley y jurisprudencia constitucional. Entre los que se encuentran:

- Inflación proyectada y registrada por la Junta del Banco de la República.
- El aumento del Producto Interno Bruto (PIB).
- El aporte de los salarios a la renta nacional.
- El Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Ahora bien, en la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2015 y el 2025.

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2015	644.350	4.6%
2016	689.455	7%
2017	737.717	7%
2018	781.242	5.9%
2019	828.116	6%
2020	877.803	6%
2021	908.526	3.5%
2022	1.000.000	10.7%
2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12%
2025	1.423.500	9.53%

Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior

DESCRIPCION	VALOR	FECHA
-------------	-------	-------

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	24 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Tasa Representativa del Mercado	4,283.62	02 mayo 2025
---------------------------------	----------	--------------

2. TECNICO

RELACION DE BIENES, PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O OBRAS A ADQUIRIR.

Realizar conforme a las necesidades de las diferentes sedes/ unidades de protección integral a cargo del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, con el fin de garantizar las condiciones del proceso.

Los servicios para prestar por el contratista al IDIPRON serán los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	STICKER	UNIDAD	1

Nota: El proponente deberá cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el ANEXO TÉCNICO y FICHA TÉCNICA suministrados por la Entidad.

3. REGULATORIO

Son aspectos Regulatorios aplicables al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación.

Las leyes y demás normas aplicables al presente proceso son los siguientes:

- CPC – Constitución Política de Colombia Artículos 1, 56, 58, 333, 334, 336, 337, 338
- Ley 905 de 2004 “Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 677 de 2001, “Por medio de la cual se expiden normas sobre tratamientos excepcionales para regímenes territoriales”.
- Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Norma Técnica Colombiana NTC 1001 "Por la cual se establecen las dimensiones de los formatos finales de papeles impresos
- Decreto No 1074 de 26 de Mayo de 2015 "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".
- Decreto No 670 del 25 de abril de 2017 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015".

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	25 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

4. OTROS

1. REQUERIMIENTO TECNICO AMBIENTAL

En el marco de la Resolución N° 03179 del 2023, por medio de la cual “Se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA” que en la guía técnica en el numeral 4.4.4 se establece el Programa de consumo Sostenible, con el cual se busca que la entidad por medio de la adquisición de un bien, producto o servicio pueda minimizar los impactos ambientales generados por el cumplimiento de su misionalidad, al igual que lo establece el Acuerdo 540 de 2013 “Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa Distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones”.

Una vez revisado el objeto a contractual “**ADQUIRIR STICKERS TIPO ADHESIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 3495 DE 2024 SUSCRITO CON LA SDM EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967. MOVILIDAD 3495/2024.” EL ANEXO TECNICO Y/O FICHAS TECNICAS**” EL ANEXO TECNICO Y/O FICHAS TECNICAS, el requerimiento ambiental se relaciona de la siguiente manera:

Obligaciones Especificas

1. El contratista deberá abstenerse de entregar los productos en empaques que sean de plástico de un solo uso (bolsas plásticas transparentes)
2. El contratista deberá entregar los productos en empaques que sean potencialmente reutilizables y amigables con el ambientalmente (Cajas de Cartón).

Nota: El cumplimiento del requerimiento ambiental debe ser garantizado por parte de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, según las fechas programadas para las entregas de los productos

2. REQUERIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Teniendo en cuenta que el proceso a contratar es “**ADQUIRIR STICKERS TIPO ADHESIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 3495 DE 2024 SUSCRITO CON LA SDM EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967. MOVILIDAD 3495/2024 EL ANEXO TECNICO Y/O FICHAS TECNICAS**” Los documentos para solicitar son:

El proveedor debe anexar junto con su propuesta el Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%) según la resolución 0312 de 2019, el certificado de la evaluación debe corresponder al reporte realizado a la ARL de la vigencia 2024.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	26 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién vende?

El sector objeto del presente análisis está conformado por empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con servicios de suministro de stickers adhesivos.

Realizada la verificación y revisión de los Acuerdos Marco de precios, y que a la fecha se encuentran vigentes y publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que no existen acuerdos con características afines y/o similares al presente proceso.

Se consultó por la página del SECOP II en el portal de datos abiertos, para lo cual se logró identificar proveedores relacionados con los códigos UNSPSC asociados con el presente objeto de contratación, las cuales estarían en capacidad de suministrar los elementos que la entidad requiere, además de empresas legalmente constituidas, se ubican personas naturales que también se dedican a esta actividad económica. Los oferentes identificados tienen la capacidad de cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.

 CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S COLOMBIA, Neiva ★★★★★	 TABMEDIOS SAS Publicidad COLOMBIA, Bucaramanga ★★★★★
 LEON GRAFICAS S.A.S COLOMBIA, Ibagué ★★★★★	 RAMIRO BAUTISTA CACERES COLOMBIA, Bucaramanga ★★★★★
 GARCIA ABELLO EDITORES SAS ★★★★★	 ELITE COLOMBIA, Pereira ★★★★★
 LITTLE MONKEY BTL SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	 JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS COLOMBIA, Cartagena ★★★★★
 COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CM Recipientes y almacenamiento COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	 ALVARO JESUS CASTRO VASQUEZ ★★★★★
 UT CLEANSERS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	 RAMIRO BAUTISTA CACERES COLOMBIA, Bucaramanga ★★★★★
 ESTILO Y DISEÑOS JS SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	 ANDIVISION SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
 CREATIVOS DE COLOMBIA SAS COLOMBIA, Pereira ★★★★★	 JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS Publicidad ★★★★★

El análisis de la oferta de empresas consultadas a través del SECOP II revela un panorama favorable para la ejecución del proyecto de servicios de suministro de stickers adhesivos para la ejecución de los suscritos. Se ha identificado una variedad

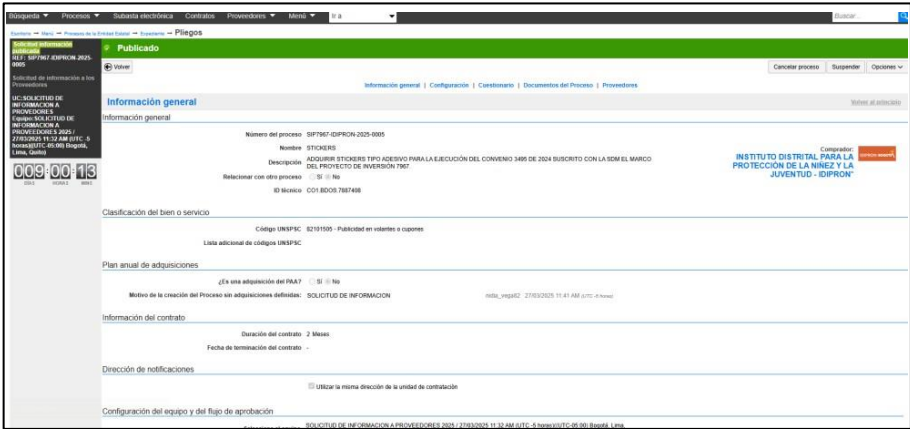
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	27 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

de proveedores, tanto a nivel nacional como local, lo que permite contar con opciones diversas y competitivas para satisfacer las necesidades de la entidad. La presencia de empresas legalmente constituidas y de personas naturales en el sector garantiza un marco de seriedad y profesionalismo en las propuestas presentadas.

2. ESTUDIO DE MERCADO

Para el desarrollo del objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado a cantidades fijas para establecer el valor total de referencia, con el siguiente procedimiento:

- El área de la necesidad realizó un evento de solicitud de cotización No. SIP7967-IDIPRON-2025-0005 en la plataforma SECOP II, en el cual no se presentaron ofertas, como se detalla a continuación:



- El área de la presente necesidad realizó cuatro (4) solicitudes de cotización vía correo electrónico a empresas que operan en el mercado y que suministran los bienes objeto de la presente contratación. De las cuales cuatro (4) respondieron y las empresas contactadas fueron: **GRAMAJE DIGITAL SAS, SKALA DIGITAL, LACIA PUNTO COM**; A continuación, se describen las que atendieron la solicitud:

RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
	SI	NO
GRAMAJE DIGITAL SAS NIT 901364412 - 1	X	
SKALA DIGITAL NIT 901478705 - 4	X	
LACIAPUNTOCOM NIT 900740563 - 4	X	

- Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontrarán registradas en el Registro Único Empresarial RUES.



A-GCO-FT-021

02

28 de 37

04/10/2022

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio

Identificación

GRAJAMAJE DIGITAL S.A.S.

CALI

NET 903364432 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula

1076003

Ultimo Año Renovado

2024

Fecha de Renovacion

20240430

Fecha de Matricula

20200206

Fecha de Vigencia

Indefinida

Estado de la matricula

ACTIVA

Comprar Certificado

Representar Login

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

1811 Actividades de impresión

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Fuente: RUES - <https://ruesfront.rues.org.co/> - consultado 12/05/2025

SKALA DIGITAL SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio

Identificación

BOGOTÁ

NIT 905478705 - 4

Registro Mercantil

Numero de Matricula

Ultimo Año Renovado

Fecha de Renovacion

Fecha de Matricula

Fecha de Vigencia

Estado de la matricula

33702614

2025

20250325

20210422

Indefinida

ACTIVA

Comprar Certificado

Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

1811 Actividades de impresión

Fuente: RUES - <https://ruesfront.rues.org.co/> - consultado 12/05/2025

LACIAPUNTOCOM S A S

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900740563 - 4

Registro Mercantil

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas	
7310 Publicidad	

Fuente: RUES - <https://ruesfront.rues.org.co/> - consultado 12/05/2025

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	29 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

1. Para la proyección de los precios se analizaron las cotizaciones presentadas a través del correo electrónico y la plataforma transaccional SECOP II; tomando como referencia los valores presentados.
2. El criterio de selección del precio de referencia unitario para el presente proceso se efectuó realizando el promedio con los valores de las cotizaciones que más se ajustarán a los establecidos en el mercado.
3. Con el presente análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor del servicio se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.
4. El resultado del estudio de mercado se presenta de la siguiente manera:

Objeto: ADQUIRIR STICKERS TIPO ADESIVO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO 3495 DE 2024 SUSCRITO CON LA SDM EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967			GRAMAJE DIGITAL SAS COTIZACION 1			SKALA DIGITAL COTIZACION 2			LACIA PUNTO COM COTIZACION 3			Analisis
Item N°	Descripción detallada y completa del Bien o Servicio	unidad	Valor unitario antes de IVA	Valor IVA	Valo Total IVA Incluido	Valor unitario antes de IVA	Valor IVA	Valo Total IVA Incluido	Valor unitario antes de IVA	Valor IVA	Valo Total IVA Incluido	Promedio
1	STICKERS	1	\$ 1.400	\$ 266	\$ 1.666	\$ 700	\$ 133	\$ 833	\$ 1.000	\$ 190	\$ 1.190	\$ 1.230
Total			\$ 1.666			Total			Total			\$ 1.190
												\$ 1.230

NOTA 1: Las cantidades unitarias, se proyectan teniendo en cuenta la variación de las necesidades de acuerdo con el desarrollo de sus actividades, de la asistencia de sus participantes y del comportamiento de los mismos, lo que significa que las cantidades a solicitar serán realizadas bajo la modalidad a DEMANDA O PEDIDO por el monto agotable contra el valor total del presupuesto

NOTA 2: El presupuesto oficial estimado para el proceso es de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$5.838.750)**, de acuerdo con el estudio realizado para adquirir stickers tipo adhesivo para la ejecución del convenio 3495 de 2024 suscrito con la SDM el marco del proyecto de inversión 7967, durante dos meses a monto agotable. Respaldo con el CDP No. 1613 del 03 de ABRIL de 2025

NOTA 3: El valor de **MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$1.230)**. se obtiene del estudio de mercado tomando el promedio con los valores de las cotizaciones presentadas y corresponde al precio de referencia establecido por la entidad para el ítem.

NOTA 4: Las ofertas económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, y cualquiera otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación y por ningún motivo se considerarán gastos adicionales.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser diligenciada por cada proponente en la plataforma del SECOP II (cuestionario del sobre económico) habilitada por la Entidad y que contiene todos los ítems del presente proceso.

NOTA 6: El presente proceso se adjudicará hasta por el valor total del presupuesto asignado y el contrato se ejecutará a monto agotable conforme a la oferta económica que resulte habilitada y ganadora.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	O23011741032024003808004
---------------------------	--------------------------

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	30 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	7967- Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social Bogotá D.C.
NUMERO Y NOMBRE DEL CONCEPTO DE GASTO	O23202020088912197 Servicios de impresión litográfica n.c.p
META DE PROYECTO QUE DERIVA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	Integrar a 2480 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión productiva y social.
NUMERO CERTIFICADO DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL -CDP	1613
FECHA CDP	3 DE ABRIL DE 2025
VALOR CDP EN LETRAS Y NUMEROS	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$5.838.750).

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Quién vende:

Para el caso en particular, de acuerdo con el objeto a contratar, los posibles oferentes del presente proceso de contratación son todas aquellas Personas Naturales, Jurídicas y las demás contempladas en la ley cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros.

Conocer la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud no ha celebrado en los últimos años contratos relacionados con el objeto del presente proceso.

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Con base en la información obtenida en el SECOP II (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizadas por otras entidades estatales similares al del objeto del presente análisis del sector:

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	31 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

ENTIDAD	NO. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	CUANTIA
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	FDLT-MC-012-2024 (120904)	ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS, BOLSAS DE BASURA Y STICKERS HUELLA VERDE CON EL FIN DE PROMOVER PROCESOS DE RECONVERSIÓN HACIA ACTIVIDADES SOSTENIBLES EN LOS EMPRENDIMIENTOS Y/O MIPYMES DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO	MÍNIMA CUANTÍA	\$22.251.563 COP
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	IPMC-001-2023	SUMINISTRO DE HOJAS DE MEMBRETE, STICKERS, DIPLOMAS Y CARPETAS PARA DIPLOMAS	MÍNIMA CUANTÍA	\$32.471.000 COP
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	PN DEGUA MIC 003-2022	Adquisición de stickers, volantes y pendones, para el fortalecimiento de la campaña enmarcada en ISO logo, YO NO PAGO YO DENUNCIO, con el fin de contrarrestar el fenómeno de la extorsión y secuestro focalizada en la comunidad en general, sector comercio y gremios empresariales en el departamento de la guajira	MÍNIMA CUANTÍA	\$5.000.000 M.L
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ACACIAS	148-MC-057-2021	Contratar la adquisición de etiquetas tipo Stickers y recipientes para la marcación y empaqueo de productos que se elaboran en el proyecto productivo lácteos del CPMSACS ACACIAS – INPEC.	MÍNIMA CUANTÍA	\$1.199.960 M.L
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	IMC 027 de 2020	Adquirir MIL TREINTA (1.030) calcomanías (Stickers) adhesivas al piso con mensaje de distanciamiento y SETECIENTOS CUARENTA (740) calcomanías (Stickers) adhesivas a la pared con tres mensajes diferente de autocuidado y alusivos con Medidas de Seguridad ante el Coronavirus, COVID – 19, elementos que se requieren con el fin de prevenir y mitigar el contagio del COVID-19 en cada una de las Sedes y Direcciones Regionales del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL	MÍNIMA CUANTÍA	\$5.373.020 M.L

Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

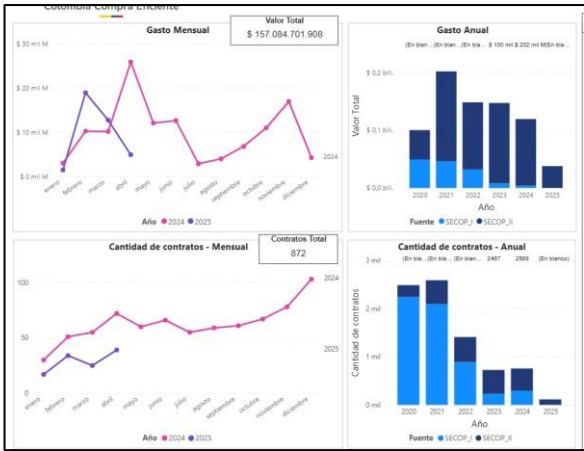
Según el clasificador de bienes a continuación los servicios por el 551216 – Etiquetas y 821215 - Impresión

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

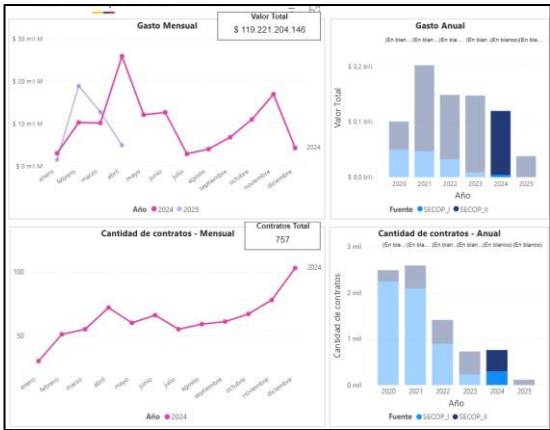
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	32 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes. ⁴



Fuente: powerbi – SECOP II - <https://app.powerbi.com/view?r> – consultado: 12/05/2025

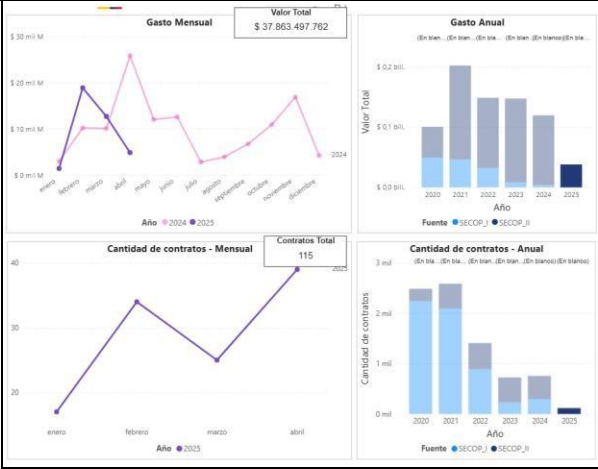
El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en la vigencia 2024 y lo transcurrido en 2025, arroja un gasto total de \$157.084.701.908, registrando un total de 872 contratos.



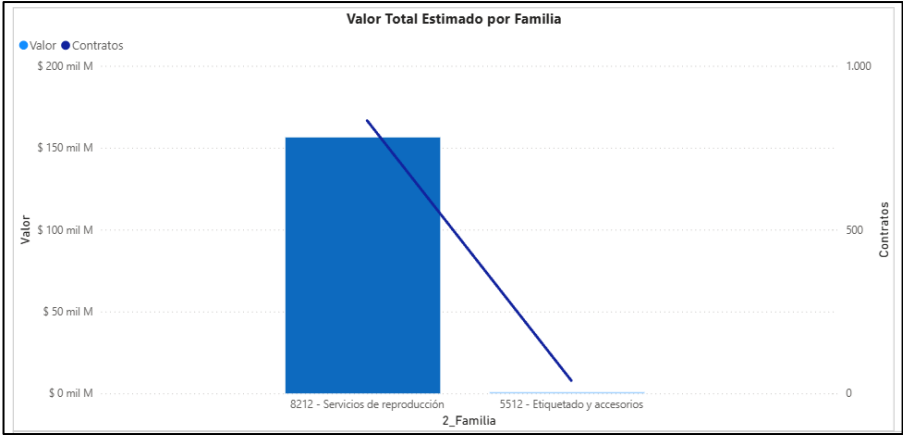
El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido e la presente vigencia 01 enero al 31 Diciembre 2024, arroja un gasto total de \$119.221.204.146, registrando el mayor compromiso en el mes de Abril de 2024 por valor de \$25.826.588.937, con 72 contratos en ese mes y un total de 757 contratos en total. De acuerdo con el mercado permitiendo un adhesivo con una imagen o texto impreso, o una forma de expresión digital en aplicaciones de mensajería.

⁴ Fuente: powerbi – SECOP II - <https://app.powerbi.com/view?r> – consultado 12/05/2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	33 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022



Durante el transcurso del 2025 hasta 29 abril 2025, se evidencia una depreciación en el valor del gasto total de \$37.863.497.762, registrando el mayor compromiso en el mes de febrero de 2025 por valor de \$18.866.036.260, con 34 contratos en ese mes y un total de 115 contratos en total.



El valor estimado de los contratos para el 2024 y 2025 por familia corresponde a 872 contratos entre las familia 551216 – Etiquetas y 821215 - Impresión

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8212 - Servicios de reproducción	718	\$ 118.418.225.006	75,38%	115	\$ 37.863.497.762	24,10%	833	\$ 156.281.722.768	99,49%
821215 - Impresión	718	\$ 118.418.225.006	75,38%	115	\$ 37.863.497.762	24,10%	833	\$ 156.281.722.768	99,49%
5512 - Etiquetado y accesorios	39	\$ 802.979.140	0,51%				39	\$ 802.979.140	0,51%
551216 - Etiquetas	39	\$ 802.979.140	0,51%				39	\$ 802.979.140	0,51%
Total	757	\$ 119.221.204.146	75,90%	115	\$ 37.863.497.762	24,10%	872	\$ 157.084.701.908	100,00%

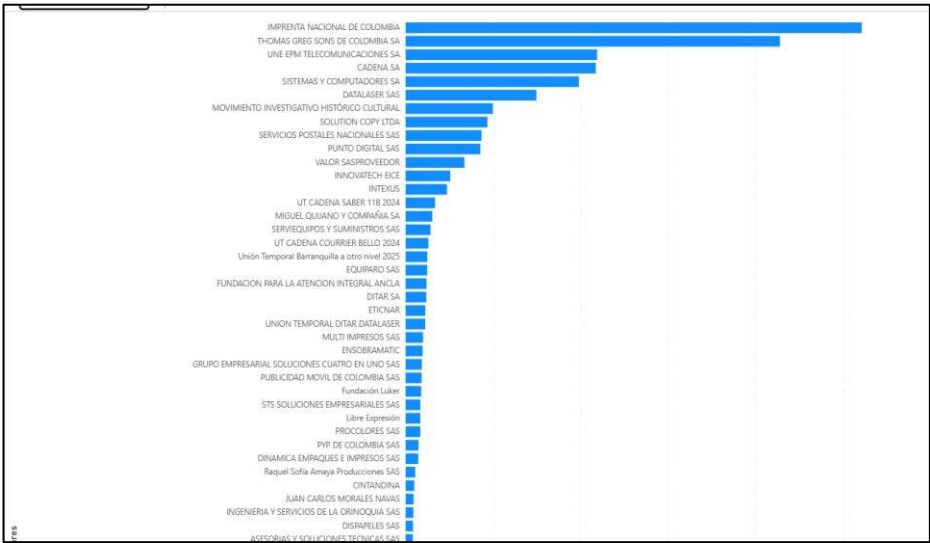
	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	34 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

A continuación, se encuentra para el 2024 la clasificación de las familias 551216 – Etiquetas y 821215 - Impresión , De acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información:

- Mayor participación 821215 - Impresión con 718 contratos por valor \$118.418.225.006 con un 75.38% de participación
- 551216 – Etiquetas con 39 contratos por valor \$802.979.140 con un 0.51% de participación

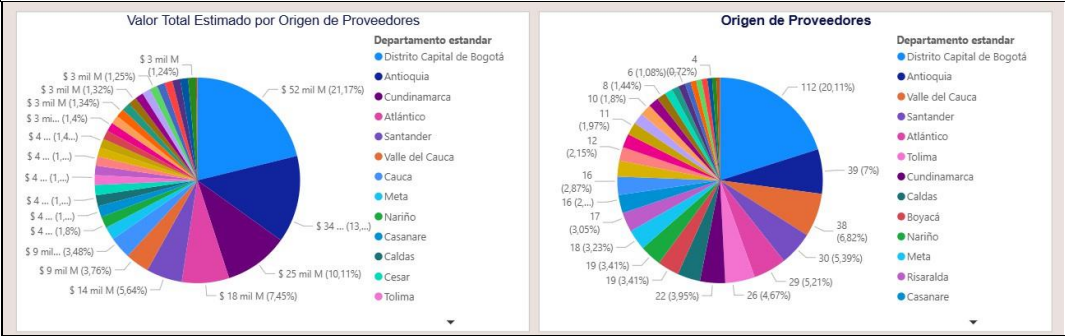
A continuación, se encuentra para el 2025 la clasificación de las familias 551216 – Etiquetas y 821215 - Impresión , De acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información:

- Mayor participación 821215 - Impresión con 115 contratos por valor \$37.863.497.762 con un 24.10% de participación



Los contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA (45 contratos) por un valor \$26.067.307.007, THOMAS GREE SONS DECOLOMBIA SA (7 contratos) por valor de \$21.387.591.332, UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA (4 contratos) por valor de \$10.945.773.429, CADENA SA (11 contratos) por valor de \$10.868.324.895, entre otros.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	35 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022



De acuerdo con el Origen de proveedor, se evidencia que en la ciudad de Bogotá se concentra el mayor porcentaje con un 21.17%, lo que equivale a \$52.189.748.364, seguido el departamento de Antioquia con 13.72% que equivale a \$33.820.810.915, Cundinamarca en con un 10.11 % que corresponde a \$24.916.661.490, luego, Atlántico con 7.45% representado en \$18.363.457.496, Santander con 5.84% que corresponde a \$13.915.490.834, entre otros.

La totalidad de los proveedores son de origen nacional y de acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:



La modalidad de selección predominante fue la Contratación Directa que equivale a \$54.081.716.850, luego Licitación Pública con \$13.347.861.339, Mínima Cuantía con \$10.624.713.311, Régimen Especial con \$57.450.119.814, la Selección Abreviada de Menor Cuantía registra un monto de \$10.996.245.937 y Selección Abreviada de subasta Inversa con \$10.584.044.657.

La modalidad de selección por Especial con 57 mil millones, luego directa registra 54 mil millones, competitividad con valor 46 mil millones, está compuesta por Licitación Pública con \$13.347.861.339, Mínima Cuantía con \$10.624.713.311, la Selección Abreviada de Menor Cuantía registra un monto de \$10.996.245.937 y Selección Abreviada de subasta Inversa con \$10.584.044.657.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	36 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

D. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere **“ADQUIRIR STICKERS TIPO ADHESIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 3495 DE 2024 SUSCRITO CON LA SDM EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967. MOVILIDAD 3495/2024.” EL ANEXO TECNICO Y/O FICHAS TECNICAS.** para cumplir con los objetivos misionales del Instituto, en estricto cumplimiento de los requerimientos de las entidades competentes. Para ello, ha determinado que la modalidad de selección más favorable a los intereses de la Entidad es a través de la selección mínima cuantía.

- La producción de imprentas editoriales, a nivel internacional y nacional se caracteriza por tres procesos: la pre prensa, impresión y pos-prensa.
- La Industria de la Comunicación Gráfica se caracteriza por ser una industria transversal en la que se imprime alto valor agregado en su gran variedad de productos y servicios.
- El sector económico al que pertenecen las empresas requeridas en el presente proceso corresponde a la Industria Manufacturera y servicios.
- Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el Registro Único Empresarial RUES.
- El criterio de selección del precio total de referencia para el presente proceso se efectuó realizando la promedio con los valores de las cotizaciones que más se ajustarán a los establecidos en el mercado.
- Se ha determinado que la modalidad de selección más favorable a los intereses de la entidad es a través de una selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta los desarrollos adelantados en temas de outsourcing por la entidad en las diferentes plataformas que utiliza.
- El presupuesto oficial estimado para el proceso es de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$5.838.750).**, Presupuesto que se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad No. 1613 del 03 de ABRIL de 2025.
- Para el IDIPRON el análisis busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor del servicio se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

E. FUENTES DE INFORMACION

- Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia CIU REV. 4 A.C.
- Los stickers como evolución de la comunicación digital y el lenguaje móvil
<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/3b6445c1-1c79-4c76-91c8-09223cc7b676/content>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE -
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems> - Consultado 02/05/2025
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE -
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet> - Consultado 02/05/2025
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE -
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica-02/05/2025>

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	37 de 37
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf> -02/05/202
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - h <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica-> consultado 02/05/2025
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2025/bol-IPC-mar2025.pdf>- consultado 02/05/2025
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf> - consultado 02/05/2025
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-dic2024-feb2025.pdf>- consultado 02/05/2025
- Salario <https://www.poli.edu.co/blog/poliverso/cuanto-ha-aumentado-el-salario-minimo-en-los-ultimos>.
- RUES - <https://ruesfront.rues.org.co/> - consultado 12/05/2025
- powerbi – SECOP II - <https://app.powerbi.com/view?r> – consultado 12/05/2025

F. RESPONSABLE


JOHANNA TERESA VANEGAS ROZO
 Estructuradora Financiera.

Fecha de elaboración: Mayo 2025.
 Revisó: Albeiro Sánchez – Líder - Gerencia de Contratación